



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 220, relativa a necesidad de incorporar en el Pacto de Estado social y político por la educación medidas que refuercen la alta inspección educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0220]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 220, relativa a necesidad de incorporar en el Pacto de Estado social y político por la educación medidas que refuercen la alta inspección educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta iniciativa con el convencimiento de que hay que tomar medidas a fin de que el Gobierno pueda actuar con contundencia ante los gravísimos casos de adoctrinamiento en la aulas que hemos conocido recientemente y contra la discriminación e incitación al odio a menores de edad. Estamos ante hechos que han conculcado los derechos más elementales de los menores y de la comunidad educativa en general.

Lo que ha sucedido en Cataluña con motivo de la celebración del referéndum independentista del 1 de octubre no queda únicamente en lo ocurrido con algunos hijos de Guardias Civiles y de Policías Nacionales o con aquellos niños que no manifestaron determinados compromisos políticos frente a independentistas.

El trato vejatorio en el más amplio sentido a estos niños constituyen claros ejemplos de acoso escolar. Pero además de las denuncias por estos hechos hemos conocido denuncias de sindicatos pro la manipulación de los libros de historia, de editores de libros por las presiones que sufren para elaborar estos textos o más recientemente de algún inspector al que se ha expedientado por denunciar directamente adoctrinamiento en las aulas.

Pero queremos central la iniciativa en el trato vejatorio a los alumnos que no apoyan la causa independentista y la utilización de los menores en actos secesionistas. Que hacen necesaria la adopción de medidas por parte del Gobierno.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado dos requerimientos al departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña para que procediese a restarurar los derechos conculcados y a exigir responsabilidades ante determinados actos cometidos por profesores y por directores de centros contra menores.

El primer requerimiento fue del 27 de septiembre ya que las denuncias de los padres comenzaron el 21 de septiembre y el segundo el 5 de octubre en base a los hechos posteriores al 1 de octubre de 2017. sin que haya constancia del ejercicio de sus funciones propias por parte de la inspección educativa catalana.

Según se recoge en el propio texto de ambos requerimientos las denuncias de padres de alumnos comenzaron el 21 de septiembre tras el registro por parte de la Guardia Civil de la Consejería de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña. Posteriormente y tras la jornada del referéndum ilegal del 1 de octubre se incrementaron exponencialmente los casos de acoso escolar cuyas víctimas son menores de edad, por no compartir iniciativas de apoyo a la secesión en algunas escuelas e institutos de Cataluña.

Las denuncias y quejas llegadas a la alta inspección evidencian que estos alumnos no recibieron la suficiente protección para su desarrollo personal e intelectual. Y que se ha sesgado su formación como ciudadanos libres y comprometidos con respecto a los valores democráticos plasmados en la Constitución.

Además del trato vejatorio recibido por alumnos en estos centros, también se conculca el derecho al honor, a la intimidad y la protección de identidad de otros muchos que en base a su comportamiento están siendo identificados y catalogados, algo indigno de una sociedad democrática, libre y europea como es la sociedad española.

Todo ello sin perjuicio de que se trata de algunos profesores, directores o inspectores los que han hecho un uso indebido o una omisión deliberada de su tarea como educadores. Lo que de ninguna manera y quiero incidir en ello, de ninguna manera, puede mermar la credibilidad o la consideración del colectivo de docentes, miembros de equipos



directivos o inspectores que a día de hoy en toda España se esfuerzan porque los jóvenes reciban la mejor educación y aprendan la solidaridad, la tolerancia y la justicia superando cualquier tipo de discriminación.

Pero ciertamente resulta muy grave que las víctimas del acoso sean niños que no tienen aún capacidad de decisión ni son responsables de lo que sucede en su entorno. Y es más grave aún que los agresores sean determinados profesionales que deberían garantizarles su desarrollo integral como personas y ciudadanos.

Se ha tenido conocimiento así mismo que en las Comunidades Autónomas de Valencia y Baleares en los últimos meses también se han producido algunas denuncias por adoctrinamiento en las aulas.

Dentro del aula, Señorías, no puede haber otra cosa que enseñanza y aprendizaje, la posición ideológica de los responsables de la educación debe de quedarse siempre a las puertas de los centros.

En este sentido, el artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño dice que los estados miembros tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar la protección del niño contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres.

El artículo 27 de la Constitución, que establece el derecho de todos a la educación, atribuye a los poderes públicos la obligación de inspeccionar el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes. En ese llamamiento a los poderes públicos se apela tanto a la Administración del Estado como a la de las Comunidades Autónomas, todas ellas componen el marco normativo de la educación en nuestro país y asumen el reparto competencial que la Constitución reconoce.

De la misma manera que las Comunidades Autónomas deben ordenar, regular y ejercer la inspección educativa, el mecanismo que el Estado se reserva para garantizar el cumplimiento de la normativa es la alta inspección que elabora los informes técnicos de los que se sirve el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para detectar posibles incumplimientos normativos.

Pero las competencias normativas de la alta inspección detalladas en el artículo 150 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación, están todas relacionadas con la supervisión burocrática de la norma, comprobar que en el marco de autonomía de que las Administraciones educativas disponen se cumplan los requisitos establecidos por el Estado, además de velar por que se garanticen los derechos educativos básicos.

Y a la vista de esos informes el Gobierno lleva a cabo actuaciones de muy diversa índole, dependiendo de la gravedad del asunto analizado desde la emisión de cartas de colaboración, requerimientos formales ante la normativa no ajustada al orden constitucional y finalmente si llega el caso, recurso ante los Tribunales Superiores de Justicia o el Tribunal Constitucional.

Sin embargo, la alta inspección no tiene potestad de supervisar centros ni el trabajo que los docentes realizan en cada Comunidad, ésta es una función de la inspección de educación de cada Comunidad Autónoma, recogida en el artículo 151 de la Ley Orgánica de Educación.

No podemos olvidar que vivimos en un Estado autonómico donde hay que respetar el marco normativo en que se desarrolla la educación y tener muy claro dónde están los límites legales.

Por eso solo un aumento de competencias podría permitir el supervisar no solo la normativa sino la actuación de la propia inspección de educación en cada Comunidad Autónoma, y ese aumento de competencias hay que llevarlo a la Ley.

El Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos, han alcanzado un acuerdo para crear una subcomisión por el pacto de estado social y político por la educación, que fue aprobada el 21 de diciembre pasado por el pleno del Congreso.

En la actualidad se está trabajando en ella por todos los Grupos Parlamentarios y ese es en ese pacto de estado por la educación, previo debate y consenso de los Grupos Políticos, donde deben adoptarse las medidas necesarias para acabar con el adoctrinamiento en las aulas y los problemas derivados.

Por todo ello, el Grupo parlamentario Popular presenta esta iniciativa con la esperanza de que el resto de Grupos lo apoyen. Se trata de que el Parlamento de Cantabria manifieste la necesidad de incorporar al pacto de estado social y político por la educación, una serie de medidas que refuercen la alta inspección educativa con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales.



Así se trata de acordar el marco normativo para que se posibilite el requerimiento formal por parte de la alta inspección ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, a la convivencia o a los tratados internacionales.

Que actuando de oficio o a instancia de parte la alta inspección pueda realizar requerimientos e inspecciones en centros educativos y elaborar informes sobre las decisiones que adopte la administración educativa en relación con la comprobación de diversos aspectos, como puede ser la inclusión de los aspectos básicos del currículum entre los currículum respectivos, de que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente y de la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos y en especial los derechos lingüísticos.

Se trata también de supervisar que la vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución de lugar a la imposición de sanciones administrativas en desarrollo de lo dispuesto en este apartado las administraciones educativas establezcan.

Que la alta inspección educativa garantice la neutralidad ideológica y política en los centros docentes, con el objetivo de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas, amparados por nuestra Constitución.

Se trata de acordar el desarrollo de las medidas legales necesarias, para que en el ejercicio de las funciones de la alta inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública, a todos los efectos. De desarrollar el marco normativo para seguir potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, e implementar cauces específicos de comunicación con la alta inspección educativa del Estado, para perseguir con diligencia los delitos de odio cuya víctima sean los menores en centros educativos. Y de dar traslado al Gobierno.

A esta iniciativa, desde el Grupo Ciudadanos, se ha presentado una enmienda de adición con dos puntos. Pedía desarrollar el marco normativo para proteger adecuadamente a los denunciantes. Y crear una agencia independiente que asuma las funciones de la alta inspección.

Lamentamos decir que no podemos aceptar la enmienda. Por lo que le voy a comentar muy brevemente.

Respecto a la protección de los denunciantes, existen ya normas en la legislación nacional. Tenemos ya un marco normativo para garantizar el anonimato de denunciantes y testigos. Está la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, que destina todo el Título III, a la protección de las víctimas.

Así –y voy terminando Presidenta– desde el artículo 19 al 26, se establece que las autoridades y funcionarios deberán proteger adecuadamente la intimidad y la dignidad de las víctimas.

Y la Fiscalía deberá velar especialmente cuando se trate de menores, o personas con discapacidad. Detallándose además las medidas necesarias para ello.

Se hace también referencia, incluso en esta norma, a la posible aplicación de la Ley Orgánica 19/94, de 23 de diciembre, de Protección a testigos y peritos en causas criminales.

Pero por otro lado está regulada la posibilidad de poner en conocimiento los hechos de forma anónima a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, vía Internet. Y a la Unidad especializada en la materia para su investigación, como es el caso de la página web de la Policía Nacional: www.policia.es.

También existe la posibilidad, en el caso del acoso escolar, llamando al: 900 018 018. Llamada que será gratuita y que además no dejará rastro alguno, ya que no aparecerá en la factura.

Y respecto a la creación de la Agencia que asuma las competencias de la Inspección, creemos que no procede aceptar la enmienda; porque lo que proponemos es reforzar las competencias de la alta inspección. Y si vamos al mismo tiempo a crear una agencia que asuma sus competencias, pues estaríamos incurriendo en un sin sentido y además creemos también que se limitarían las competencias del Estado.

Muchísimas gracias, Presidenta, por su benevolencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Toribio.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra el Sr. Gómez, que ha presentado en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, una enmienda de adición.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.



La alta inspección ha sido objeto de regulación, al menos en los términos acordes a su función constitucional. Ha sido concebida desde el primer momento como un servicio integrado en las Delegaciones del Gobierno, bajo la dependencia orgánica del Ministerio de Administraciones Públicas y Funcional del de Educación.

En definitiva, una unidad burocrática sin capacidad alguna de ejecutar la función que le daba la Constitución.

En términos organizativos, era una Jefatura de Servicio. En nivel orgánico más pequeño. Esto se refleja en la normativa que la regula.

En el Estatuto de Autonomía de Cantabria, dice –textualmente– “Que corresponde a la comunidad autónoma, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión; niveles y grados, modalidades y especialidades; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1, del artículo 81 de la misma lo desarrollen. Y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, el número 30, del apartado 1, del artículo 149. Y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Nos encontramos pues ante un caso inédito en la historia constitucional española. Cuarenta años después, hay una función constitucional que no ha sido objeto de desarrollo. Y es la relativa a la garantía de cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos, en relación al derecho a la educación, una garantía de cumplimiento de las normas básicas del estado, del estado de desarrollo de dicho derecho. Normas que tienen como finalidad asegurar la igualdad básica de todos los españoles, en el disfrute del derecho a la educación.

Hasta ahora la regulación se ha movido entre un lado la regulación de las reglas genéricas, cuyo desarrollo quedaba en manos del Gobierno, que nada ha hecho para su concreción y por otro las normas de ínfima categoría dirigidas a regular un mero servicio radicado en las Delegaciones del Gobierno.

Pero más allá de todo eso, lo que realmente nos llama la atención desde Ciudadanos, es que fue Ciudadanos quien presentó en el Congreso una moción en este sentido.

Ustedes la enmendaron, llamativamente eliminando la parte de protección del denunciante. Y lo que ya no entendemos es que una vez enmendada, para eliminar esta parte, después se abstuvieran en vez de apoyar esta moción.

Pero fíjense si estamos convencidos de la importancia del papel de la Alta Inspección, que tras la negativa del Congreso a nuestra moción, Ciudadanos ha presentado una proposición de ley para la creación de la Agencia de Alta Inspección Educativa, un proyecto mucho más completo, donde no se trata solamente de crear un organismo, sino de dar contenido a esa alta inspección.

No le voy a leer la enmienda, porque ya la ha leído usted. Pero por eso hemos presentado esta enmienda, porque entendemos que el papel de la alta inspección es muy importante y porque si las cosas se hacen, hay que hacerlas bien y dotarlas de contenido.

Y sobre su propuesta de hoy, pues la vamos a apoyar. Nos gusta obviamente menos que la original, pero nos gusta, entendemos que es una copia menor de la que presentó Ciudadanos, por eso la enmendamos, lástima que no la vayan a aceptar, pero aún así se la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Toribio, nos presenta usted hoy aquí un panorama desolador. Un panorama, que como usted indica no se circunscribe únicamente a la comunidad Catalana, que es la que está más de moda estos días, ¿verdad?, sino que se empieza a extender por otras Comunidades. Hecho que ratifica el Defensor del Pueblo, que dice que efectivamente ha recibido denuncias desde esas Comunidades sobre las que ha pedido ya informes a la Inspección.

Yo, mire, permítame decirle que este aspecto no es ajeno a su Partido y le voy a explicar por qué.

Las otras dos comunidades a las que usted se refiere, la Valenciana y la Balear, han estado gobernadas durante muchos años por el Partido Popular, con mayorías absolutas. Y claro, yo creo que todo el mundo es consciente que este no es un problema que se genera de la noche a la mañana; esto viene de antiguo ya, con las políticas de educación muy determinadas, donde la inmersión lingüística mal entendida tiene mucho que ver.



De hecho es cierto que el panorama ya viene siendo denunciado desde hace mucho tiempo por multitud de padres, por asociaciones de investigadores, algunas catalanas incluso, por sindicatos. Es más se ha publicado un ensayo sobre la situación de la enseñanza en España, donde se habla literalmente de una enseñanza no destinada a enseñar sino a adoctrinar, así sin más, por cierto que el autor no circunscribe el problema no solo a Cataluña, habla de la enseñanza en general, que está mal enfocada.

Sin embargo es cierto que es particularmente en esa comunidad donde ahora hemos explotado más el problema, ¿verdad?

Usted ha puesto muchos ejemplos, pero entre ellos uno muy curioso. Hace más de un año, una madre de Lérida compareció ante el Parlamento Europeo para denunciar la situación. Y compareció ante el Parlamento Europeo, porque entre otras cosas se quejaba que en España nadie la había atendido, nadie, la Administración central tampoco.

Claro a esto sumamos que hace unos días el Ministro de Educación ha asegurado con esos Diputados, que en estos momentos no hay ningún tipo de conflicto con la educación en Cataluña. Eso se contradice un poco con lo que nos trae usted hoy aquí. Que se roza casos puntuales. Tenemos un problema si el propio Ministro no cree que exista ese problema, mal lo va a arreglar.

Por otra parte nos presenta unas medidas en su propuesta, con intención (...) el problema, problema que vemos todos menos el Sr. Ministro.

Mire, las medidas que propone usted hoy aquí, a mí me parecen bien. Yo creo que son incompletas, a parte de lo que ha dicho el Portavoz del equipo anterior, son incompletas porque se van a quedar escasas.

Mire, los representantes de los trabajadores nos han manifestado que hay un problema en el concepto, que en ningún caso, el personal debiera haber llegado a la inspección sin haber pasado por su correspondiente oposición. Allí se llega sin pasar oposición y es un puesto muy delicado.

Miren, el Sr. Marrogán, el Presidente de la unión sindical de inspectores educativos dijo literalmente: "necesitamos que la alta inspección esté dotada de inspectores, un personal cualificado que haya tenido que aprobar unas oposiciones y no depender del gobierno de turno". Yo creo que ese problema quizá era el primero que había que atender. No vamos a tener funcionarios independientes si dependen del capricho del político de turno. Yo creo que ese problema es mucho más grave que todos los demás, es previo.

De todas formas ya le digo, lo voy a apoyar, todo lo que vaya en dirección a arreglar el problema lo apoyaré por supuesto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías cualquier persona estudiosa o experta en educación apoyaría la idea de que el sistema educativo en su conjunto y la práctica educativa en particular se produzca ésta fuera o dentro de las aulas, están muy lejos de poder ser neutrales o asépticos. Tampoco lo es, como decimos, la que se produce dentro de las aulas. Por su propia naturaleza, Señorías, la acción educativa no es solo de naturaleza técnica, sino que lo es también política.

Por poner solo dos ejemplos. La selección de contenidos curriculares lo que se dice, como se dice y lo que no se dice, o la evaluación lo que se evalúa, lo que no se evalúa y como se evalúa, son decisiones políticas o como poco técnico políticas que no son concretadas sólo por los políticos, sino también por los y las docentes dentro de las aulas.

Pero también, por supuesto, es una decisión ideológica como se organiza el conjunto del sistema educativo con sus diferentes etapas y la existencia o no de pasarelas entre niveles educativos entre otras muchas.

Sin embargo esto no quiere decir que la acción educativa que se lleva a cabo en las aulas quepa el adoctrinamiento. Nuestro Grupo se opone frontalmente a que menores de edad estén expuestos a un proceso de este tipo, mucho más si va acompañado de acoso. Llevando a cabo además en un sitio del que no se puede escapar en la escuela obligatoria, por ser obligatoria y por tratarse de menores las leyes y las autoridades políticas y educativas deberían protegerles contra cualquier intento de manipulación ideológica. Así que estamos con ustedes en la denuncia del



adoctrinamiento allí donde se produzca sea del tipo y del grado que sea y sea Sra. Toribio, cual sea la ideología que esté adoctrinando.

Por eso lamentamos todos los casos de acoso que puedan existir y exigimos que se investigue y que se usen todas las herramientas y cauces legales para proteger los derechos de los y las menores a recibir una información objetiva sobre el mundo, procedente de la ciencia y no de la ideología, en los centros escolares en los públicos y en los privados Sra. Toribio. En todo el país, y no solamente en Cataluña.

Es conocido de sobra que en muchos centros de España, subvencionados con dinero público se transmite ideología, y no ciencia y a los y las escolares para defender por ejemplo una determinada opción sexual, la heterosexual, como la única válida para denigrar a otras que según la ciencia son tan saludables como la citada.

No hemos visto al Gobierno de España ni al Partido Popular indignándose ni denunciando este caso, ni pidiendo que la alta inspección garantice la neutralidad ideológica en esta situación que, por cierto, conlleva también un enorme sufrimiento para los niños y niñas adolescentes que son homosexuales o incluso transexuales.

En definitiva, para Podemos la escuela es el lugar de la ciencia y el docente un mediador entre ésta y la mente de los y las alumnas para que estos se puedan hacer una idea cabal de lo que sucede en la realidad presente y de lo que ha sucedido en el pasado.

Nosotras creemos que tanto el ámbito familiar como el escolar debe imperar una educación basada en el respeto y en la formación para la toma autónoma de decisiones y para la adopción libre de la visión sobre el mundo que cada persona elija por sí misma. Pero también, Sra. Toribio, creemos que existen mecanismos legales para luchar contra el tipo de adoctrinamiento al que se refiere el Partido Popular en esta iniciativa y que no hace falta ni es válido, Sra. Toribio, recurrir al pacto.

El hacer proliferar por los distintos parlamentos autonómicos iniciativas parlamentarias que tratan de apuntarse tantos políticos a costa o en nombre del pacto, no nos parece la mejor idea para el mismo. El pacto tiene sus propios mecanismos de desarrollo y sus propios procedimientos de avance. Es de extrema dificultad llegar a acuerdos y no se deberían usar los parlamentos autonómicos como una vía indirecta para influir sobre el pacto, porque es hacerle un flaco favor al añadirle dificultades adicionales.

Como decimos, Señorías, existen cauces legales suficientes, existen las inspecciones educativas de las distintas comunidades autónomas que pueden llevar a cabo procesos reglados, investigaciones legales, formales y con pruebas para denunciar y solucionar posibles adoctrinamientos.

Si lo que ustedes quieren decir, con o en su PNL es que en Cataluña hay funcionarios de los cuerpos docentes que no están teniendo una actitud honesta frente a los menores y están excediendo los límites de su libertad de cátedra. Y que los inspectores autonómicos no están cumpliendo con sus obligaciones laborales, les animamos a que usen los cauces legales que ya existen.

No es necesario, Señorías, recurrir a ninguna de las medidas que hay en esta PNL, para solucionar el problema. Además, adoptar una medida general que se extendería a todo el Estado para un caso particular, que supuestamente ustedes denuncian, no nos parece ni de lejos lo más adecuado.

Y si es la Alta Inspección del Estado la que no funciona, Señorías, el lugar para presentar una iniciativa parlamentaria es el Congreso de los Diputados. Dirigiéndose al Gobierno. Que además es del mismo partido que ustedes. En vez de utilizar los Parlamentos Autonómicos de España, que nada tienen que ver con el asunto.

Y de todos modos, no nos extraña que la Alta Inspección no funcione, ya que como también se ha dicho desde esta Tribuna no tiene inspectores y cuenta con una plantilla ridícula en cada Comunidad Autónoma. Y esto también lo dice el Sr. Jesús Marrodán, Presidente de la Unión Sindical de Inspectores Educativos.

Parece que el problema, Sra. Toribio, no son tanto sus funciones o competencias como los recursos con los que cuenta.

Además, la Alta Inspección del Estado depende directamente del Ministerio y está formada por personas de libre designación, no de funcionarios. No por inspectores de oficio. Lo que la hace depender enteramente del Gobierno de turno. Por lo que ofrece pocas garantías de independencia, objetividad e imparcialidad, para solucionar un asunto en el que hay que valorar esto mismo; la objetividad y la imparcialidad ideológica de la acción educativa.

Y es que como ya les dijo mi compañero, Eduardo Fernández Rubiño, en la Asamblea de Madrid; Sra. Toribio, Señorías del Partido Popular, nos tememos que lo que quieren es un tribunal político a su medida para poder intervenir en



competencias autonómicas a su beneplácito, o vamos a decirlo claramente; para sustituir un supuesto adoctrinamiento por el adoctrinamiento claro del Partido Popular.

Asimismo, nos preguntamos: si recurrir a dar más competencias a la Alta Inspección, no atentaría contra la autonomía reconocida por nuestra legislación, en las distintas comunidades autónomas. Y si no supondría, que supone, un proceso de recentralización y un ataque a las competencias autonómicas en Educación. En un momento político de involución centralista en el Estado.

Por lo tanto, Sra. Toribio, he de decirle que nos parece indigno aprovechar un supuesto adoctrinamiento a los alumnos que en todo caso debería ser tratado por los cauces establecidos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: –Termino, Sra. Presidenta– Y normativamente reglados para ahondar en un proceso descentralizador del Estado que les permitiría, eso sí, a ustedes, adoctrinar con más garantías y con más tranquilidad.

Por lo tanto, vamos a votar que no.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Sinceramente, a mí, me sigue sonando muy raro que el Partido que reimplantó la asignatura de religión en el currículum escolar se permita tan siquiera el lujo de hablar de adoctrinamiento en las aulas.

¿Y saben por qué suena raro? Pues al margen de por lo hipócrita, de lo oportunista y de la obvia diferencia entre el predicar y el actuar, suena raro porque no es de adoctrinamiento de lo que estamos hablando aquí. De lo que estamos hablando es de recentralización.

Estamos hablando de cómo el Partido Popular, con la inestimable ayuda de Ciudadanos, pretende recentralizar competencias educativas. Y lo preocupante es que no es la primera vez, sino que ésta se está convirtiendo en un tema recurrente en las últimas semanas.

Y más preocupante aún que cuando hay planteada, hay comprometida una reforma constitucional; dos de los partidos llamados a colaborar en ella estén con cuestiones de este estilo.

Ustedes visten la propuesta con un tema sensible, que es el acoso que han sufrido algunos alumnos en Cataluña, que los ha habido; que son repudiables como lo han sido y que atacan a personas vulnerables que en muchos casos ni tan siquiera comprenden por que se les ataca. Y lo utilizan a su vez de forma vil.

Para esos casos, existen protocolos de actuación que no dependen de la alta inspección, sino de la comunidad educativa, docentes y directores de centros. Que las han aplicado aún cuando ellos mismos podrían convertirse en los centros de la diana del acoso. Utilizan un problema político que en gran medida ustedes han provocado para cubrirse con piel de cordero, pero se les ve la patita. Buscan por enésima vez un choque entre nacionalismos para conseguir unos fines espurios y atacar al estado de las Autonomías.

Pero vamos más allá. No existen datos suficientes ni evidencias de que exista un problema generalizado de adoctrinamiento en las aulas de este país. Sin embargo, con esta propuesta el Partido Popular pretende reformular las competencias y atribuciones de la Alta Inspección educativa para todo, en territorio nacional.

Y lo hacen en aras de incorporarlo al pacto de estado social político por la educación, pretendiendo convertir a la Alta Inspección educativa en un cuerpo de policía interna.

¿Saben ustedes que Cataluña tiene un pacto por la educación? Supongo que firmado también por los miembros del Partido Popular en Cataluña. ¿Nos están diciendo que ese pacto firmado por los representantes catalanes no vale porque lo dicen ustedes? Desde luego suena muy poco democrático.

¿Saben por qué en España no existe ya ese pacto por la educación? Pues fundamentalmente por el Partido Popular que no quiso que existiera. A punto estuvimos de conseguirlo cuando era Ministro de Educación Ángel Gabilondo pero el



Partido Popular nuevamente con las miras puestas en un resultado electoral, lo dinamitó. No podemos darlos un balón de oxígeno, creo que dijo la Sra. Cospedal.

Y nos vienen a decir ahora cuáles son las acciones de este pacto, tengan ustedes memoria Señorías pero no selectiva. Recuerden Señorías que fue un Presidente del gobierno del Partido Popular, José María Aznar, el que realizó la transferencia de las competencias a las autonomías, sí, también de educación.

Fue el Gobierno de José María Aznar y no en la transición como ahora quiere hacer ver el líder de los populares de Cataluña, en declaraciones del mes de septiembre, aunque bueno qué va a saber este señor de historia si seguramente esté adoctrinado por la educación de Cataluña.

Sin embargo quédense ustedes con clarificar el desarrollo del estado de las autonomías como un error porque es recurrente. Estas declaraciones de Xavier Albiol son de septiembre de 2017 como decía, pero calificar de error la transferencia de las competencias es una cuestión que tienen muy interiorizada como demuestran estas otras declaraciones de María Dolores de Cospedal en 2013, exactamente Cospedal dice que fue un error transferir Educación a las Comunidades. Lo mismo que Albiol en 2017.

¿Coincidencias? En ambas se está diciendo que fue un error transferir las competencias educativas, en ambas se omite decir que fue el Partido Popular quién las ejecutó y en ambas se desprende el anhelo de centralizarlas.

¿Diferencias? Uno achaca las transferencias a la transición y la otra a un ente etéreo que se niega a nombrar y no digamos ya a culpar.

Señorías, esto es lo que esconde detrás de esta propuesta. Aquí está lo que el Partido Popular está buscando y no, no es la protección de los escolares ni la firma de un pacto por la educación, ni reforzar la alta inspección educativa. Se está buscando única y exclusivamente vaciar de competencias a las Comunidades Autónomas, hoy educación, la semana pasada justicia.

Sobra decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista no compartimos este vacío de competencias autonómicas y nos oponemos frontalmente a este tipo de iniciativas.

Si aún no han comprendido que el problema de Cataluña no se resuelve intentando minimizar aquél territorio, tenemos un problema grave todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta. Muy buenas tardes Señorías.

Debatimos la PNL relativa a dar más poder a la alta inspección educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo primero que queremos señalar desde el Grupo Parlamentario Regionalista es nuestro total y absoluto rechazo hacia cualquier forma de acoso en el ámbito escolar, o posible adoctrinamiento como parece que puntualmente ha podido darse en estos días en Cataluña, debido a las tensiones que allí se está viviendo y que no justifica para nada dichas acciones contra el alumnado.

Hecha esta observación inicial no podemos estar de acuerdo con la propuesta de resolución que aquí se nos trae para su aprobación. Para el Grupo Parlamentario Regionalista supone una recentralización del sistema educativo y cuanto menos una duplicidad de funciones entre los servicios de inspección educativa autonómicos y la alta inspección.

Supone la puesta en duda de la gran labor que se lleva a cabo en los servicios de inspección autonómica en cuanto a ayuda, control, supervisión y asesoramiento a los centros educativos, e intenta generalizar una situación que no se da en España de falta de control, porque existen los instrumentos suficientes y legales para hacer frente a las situaciones de acoso escolar.

Existe mediante dos vertientes, por un lado existe la prevención con planes específicos que se desarrollan en los centros educativos para prevenir estas conductas, sirva de ejemplo y les invito a que lo estudien y miren, el programa TEI de tutoría entre iguales, mediante charlas dentro del Plan director de las fuerzas de orden público: Guardia Civil y Policía Nacional, mediante el trabajo en las tutorías con el alumnado.



Además, en el caso de que se acepten dichas situaciones, están los planes de convivencia a nivel de centros. La unidad de convivencia de las propias administraciones autonómicas, el servicio de Inspección Educativa, con todo un protocolo de actuación, que hace un especial seguimiento y esfuerzo por atajar desde todos los frentes la situación posible que se haya dado.

Diariamente la labor del Servicio de Inspección, junto con los equipos directivos de los centros educativos, están desarrollando todo tipo de actividades, que por no salir en prensa no significa que no existan.

Las funciones de la alta inspección educativa quedan perfectamente definidas en los artículos 149 y 150 de la LOE y se mantienen en la LOMCE.

Y pensar que existe acoso y adoctrinamiento y que los servicios de inspección no actúan, hace flaco favor tanto a los inspectores como a equipos directivos o al propio profesorado, que hace una labor educativa intachable, en pro de una educación libre y democrática.

Además pretenden traer estas propuestas a los distintos parlamentos regionales, lejos de buscar el consenso dentro de la subcomisión del Congreso de los Diputados, que se ha creado para llevar a cabo este pacto educativo.

Por tanto, creemos que hace flaco favor llevar esta iniciativa a los distintos parlamentos regionales, donde saldrán distinta mayorías, en función de los Grupos que dominen en esa Comunidad Autónoma.

Consenso que por cierto es muy necesario en una materia, como la educación, en nuestros jóvenes.

Nos sorprende aún más la enmienda del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, que ya fue rechazada en el Congreso de los Diputados, incluso con la abstención del Partido Popular, que pretende crear más organismos innecesarios, con dotación presupuestaria que iría en detrimento de las necesidades del sector educativo, que son muchas y que les invito a mirar algunas de esas necesidades que aparecen reflejadas en el último informe del Consejo Escolar del Estado, donde la financiación del sistema educativo es uno de los principales retos para una educación mejor.

Les pido que trabajen por el consenso, trabajen por mejorar la dotación estatal presupuestaria en materia educativa, tan castigada en los últimos años. No instrumentalicen la educación, no aprovechen los casos que se hayan podido dar y que todos rechazamos para hacer una recentralización del sistema educativo. Y confíe mucho más en los profesionales que están al frente de la educación en nuestro país.

Les invito a que, cuando tengan un rato y seguro que alguno lo ha hecho, lean las palabras de José Antonio Marín, el que aparece en este fin de semana en el Diario Montañés, donde dice: "lo peor es que los gobiernos centrales, – hablando del adoctrinamiento de Cataluña–, lo peor es que los gobiernos centrales han mirado hacia otro lado con lo que está ocurriendo, sobre todo en el sesgo que se le ha dado a la enseñanza de la historia.

¿Qué ha hecho la alta inspección de Educación?, no se ha enterado de lo que pasaba, quizá porque los Partidos nacionales tenían la necesidad de buscar el apoyo de los Partidos catalanes. Es culpa de los ejecutivos catalanes, pero también del Gobierno central, que no ha ejercido sus obligaciones de vigilancia por medio, por miedo a crearse enemistades."

Que nos sirva de reflexión esta palabras de José Antonio Molina.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

Tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio para fijar definitivamente la posición y ya se manifestó antes sobre la enmienda presentada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, muchas gracias Presidenta.

Se han dicho muchas cosas y evidentemente no me va a dar tiempo a contestar todas. Pero sí me gustaría hacer algunas referencias, después de agradecer en primer lugar tanto al Portavoz de Ciudadanos como al Sr. Carrancio el apoyo a la iniciativa, que aunque con críticas han entendido el sentido y la intención que llevaba.

Por comenzar por el Grupo Regionalista, en orden inverso a las intervenciones, nosotros y he querido enfatizar en ello, hemos hecho referencia a nuestro respeto absoluto a los docentes, a los cuerpos directivos y a los inspectores en general. Eso vaya por delante.

Lo que no puede tapar los problemas reales que parece que desde el Grupo Regionalista no se han visto.



Esto no es una crítica a la inspección de las Comunidades Autónomas, no es una crítica, pero sí existe un problema importante. Y haciendo referencia pues a los medios de comunicación hubo en Barcelona y seguro que también todos lo han visto, un inspector que denunció adoctrinamiento recientemente y a los tres días se le abrió un expediente por incumplir sus funciones. Y se le abrió un expediente que voy a leer, lo han confirmado fuentes de la Unión Sindical de Inspectores de Educación que han explicado que se ha abierto contra este inspector un expediente disciplinario por una falta grave.

La apertura del expediente disciplinario supone un ataque frontal y totalitario de la Generalitat a la libertad de expresión y a la independencia y autonomía de los inspectores de educación de la Comunidad Autónoma.

Nuestra confianza en todos pero el problema existe y encima los inspectores no pueden ni manifestarse porque se les abre expediente. Eso a un inspector funcionario, no al 80 por ciento nombrados a dedo durante veinte años que lleva la inspección de Cataluña sin convocar oposiciones para inspectores. El problema es mucho más serio de lo que aquí se está diciendo.

Pero decía el Portavoz del Grupo Socialista y no quiero perder la oportunidad tan crítico, si hay que asumir culpas se asumen. La historia demuestra lo que acertamos y en lo que nos confundimos porque así es la historia de las personas, en la vida privada, en la vida pública, en nuestro trabajo, en el ejercicio de cualquier tipo de profesión. Pero el problema está ahí, y si tenemos que hablar de culpas, a lo mejor las compartimos porque hemos sido quienes más responsabilidades hemos tenido Partido Socialista y Partido Popular.

Pero el querer cerrar los ojos y el echar la culpa siempre al otro y el decir, no porque en tal momento tú no quisiste y no sé qué, lo que hace es ahondar en esos problemas. Y esta medida se propone para vigilar todas las Comunidades Autónomas, incluso la Valenciana como usted dice. Esta primera iniciativa no se presentó como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos en el Congreso, se presentó en la Comunidad Valenciana; se presentó en la Comunidad Valenciana porque ya se detectaban estos problemas.

Pero si es para velar por los niños de todo el país. En las Comunidades Autónomas, en las 17 y en las dos ciudades autónomas, gobierne quien gobierne es una medida general, no para adoctrinar. A lo mejor a Podemos le ha venido muy bien y por eso no quiere tampoco apoyar con esas críticas agrias que utiliza. Pero con el permiso de la Presidenta y voy a acabar enseguida...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí. Silencio por favor.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: ...sí quiero leer también unos comentarios que han venido en prensa estos días.

El Portavoz del sindicato mayoritario de profesores de Cataluña ha advertido que los maestros catalanes se van a negar a impartir clases de castellano y van a seguir dando charlas de adoctrinamiento político a sus alumnos porque no aceptan la autoridad del Gobierno español.

Lo cierto es que la Generalitat ha venido incumpliendo desde 2010 las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que reconocían a los padres el derecho de escolarizar a sus hijos utilizando el castellano. Sigue, el portavoz del sindicato independentista USTEC-STEs mayoritario entre los profesores catalanes también anunció en su discurso que los docentes van a seguir inculcando mensajes políticos a los alumnos menores de edad. Se nos acusa de adoctrinar señaló, dicen que estamos engañando y manipulando a las criaturas. No renunciaremos a hablar de política en los centros educativos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: –Termino ya Presidenta, de verdad–, porque es nuestra función, es nuestro trabajo

Y ¿no vamos a hacer nada para intentar controlar esto?, ¿no vamos a hacer nada?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Bueno pues ustedes verán, desde luego nuestra responsabilidad y nuestro compromiso es intentar incluso mejorar todo aquello en lo que nos hayamos equivocado, pero no vamos a cejar en el empeño.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Toribio.

Señorías, votamos la proposición no de ley N ° 220.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra? No hay abstenciones.

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor, catorce; en contra, veinte.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con catorce votos a favor y veinte en contra.